



*Junta Departamental
de Tacuarembó*

Tacuarembó, 24 de octubre de 2005

Dec:08/05.-En Sesión celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno No.051/01, caratulado: "*Intendencia Municipal de Tacuarembó, eleva oficio 285/01 con solicitud de anuencia para dar correcta denominación al cerro ubicado en el Paraje Valle Edén, que por error se denomina Cementerio Indio*";.....

CONSIDERANDO I: que se ha instituido por parte de distintos ámbitos (Junta Departamental, Intendencia Municipal, Prensa, Comisión de Patrimonio Histórico) que el nombre de Cementerio Indio, al cerro ubicado en el Paraje Valle Edén, carece de fundamento real, puesto que allí, si bien es un lugar de depósito de cadáveres, nunca fue lugar de sepultura de indígenas";.....

CONSIDERANDO II; que esta precisión tiene singular relevancia en la medida que debe responder a una verdad histórica con expresión de una veracidad definitiva, adecuando todo lo que es el Complejo Turístico de Valle Edén a ser testimonio de certeza, acerca de evidencias que el tiempo y la ciencia han ido divulgando.....

CONSIDERANDO III; que tanto la Dirección General de Cultura como la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento han bregado por asignarle un nombre que refleje su condición de cementerio para que ingrese al patrimonio municipal;.....

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo ha realizado en el lugar tareas de recuperación y ordenamiento que como campo santo corresponde, incluyendo la colocación de un cartel en Ruta 26 señalándolo como Cerro Cementerio;.....

ATENTO; a lo dispuesto por el artículo 35, numeral 26, literal B, apartado 27 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;.....

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA**

Artículo 1°.- Designar con el nombre de "**Cerro Cementerio**", al cerro ubicado en el Paraje Valle Edén.-

Artículo 2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.--

Sala de Sesiones General José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de octubre de dos mil cinco.-

FOR LA JUNTA


Sr. **SERGIO TEIXEIRA**
Secretario General


Sr. **JUAN F. EUSTATHIOU**
Presidente